

DECRETO DE ALCALDIA Nº 5.446 / 2018.

ZAPALLAR, 22 de Agosto de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

 Memorándum Nº 408/2018, de fecha 09 de Agosto de 2018, emitido por la Directora (S) del Departamento de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- 1º OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don (ña) KAREN ANDREA GONZALEZ FERNÁNDEZ, Cédula de Identidad N° con domicilio en por un valor de \$ 146.600.- (ciento cuarenta y seis mil seiscientos pesos), por concepto de compra de materiales de construcción.
- 2º GÍRESE cheque a nombre de Ferretería Las Esquinas, CAMILO ESPINOZA MARTINEZ, Cedula de Identidad N' por un valor de \$ 146.600.- (ciento cuarenta y seis mil seiscientos pesos).
- 3° IMPUTESE el gasto al ítem 215.24.01.007.000, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

SECRETARIO MUNICIPAL

GANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN

Alcalde

C: SOCIAL /

DISTRIBUCION:

1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

2.- DEPARTAMENTO SOCIAL.

DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

1

/ JULF / foc.